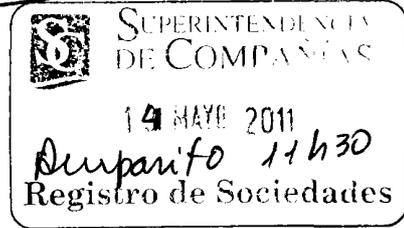


24926

ESCANEAR

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
En su despacho



Quito

12/11/11

De mis consideraciones:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar válido de la escritura pública suscrita el 28 de enero del 2011, en la notaría Cuadragésima del cantón Quito del Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, en virtud de la cual la socia María de las Mercedes Mateus Proaño, y su cónyuge Luis Gabriel Tufiño Serrano, cedieron y transfirieron un total de veinticuatro mil (24.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una, de la compañía PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA., a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus:

CEDENTE		CESIONARIA	
Nombres completos	Cédula de Ciudadanía	Nombres completos	Cédula de Ciudadanía
María de las Mercedes Mateus Proaño	1700359431	Katia María Tufiño Mateus	171099955-6

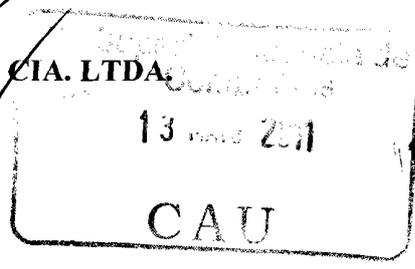
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión realizada es nacional.

La escritura pública de cesión de participaciones se encuentra debidamente marginada en la Notaría Trigésimo Novena del cantón Quito, donde se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.; y consta inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 12 de Abril del 2011.

Atentamente,
[Handwritten signature]

ING. PABLO JAVIER BECERRA ALMEIDA
GERENTE PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.
C.I. 1707596100

De. Cesión de participaciones registrada en el sistema



13 MAYO 2011



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

QUE OTORGA:

**SRA. MARÍA DE LAS MERCEDES MATEUS PROAÑO Y
SR. LUIS GABRIEL TUFÍÑO SERRANO.**

A FAVOR DE:

SRA. KATIA MARÍA TUFÍÑO MATEUS.

CUANTÍA: USD \$ 24.000,00

(DI; 3^a.

COPIAS)

DRS.

Escritura No. 520

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y ocho (28) de enero del año dos mil once, ante mí, Doctor **Oswaldo Mejía Espinosa**, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen los cónyuges señora **María de las Mercedes Mateus Proaño** y señor **Luis Gabriel Tufiño Serrano**, por sus propios derechos; y, la señora **Katia María Tufiño Mateus**, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme



su cónyuge Luis Gabriel Tufiño Serrano, CEDEN Y TRANSFIEREN un total de Veinticuatro Mil (24.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de Un dólar cada una de la compañía PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA., a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus. La Cesión y Transferencia de participaciones se la realiza sin reserva de ninguna clase, con todos los derechos y obligaciones inherentes a las participaciones que se ceden, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley.- **CUARTA.- ACEPTACION.-** La señora Katia María Tufiño Mateus acepta la cesión de participaciones que se acaba de realizar en su favor en los términos descritos en la cláusula anterior, y manifiesta que no tiene ningún reclamo que efectuar en lo posterior por ningún concepto a los cedentes.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de cuatro de enero del dos mil once.- **SEXTA.-** Las partes autorizan a la CESIONARIA para que realice las gestiones necesarias para inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Por este mismo instrumento, las partes solicitan al señor Gerente de la compañía PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA. que registre en el Libro de Socios y Participaciones, la cesión y traspaso de participaciones materia del presente contrato.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente contrato.- (firmado) doctor Pablo Carrillo Galarza, con matrícula



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

profesional número cuatro mil novecientos doce (N° 4912) del Colegio de Abogados de Quito".- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman conjuntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. María de las Mercedes Mateus Proaño.

C.C No. 170035943-1

f) Sr. Luis Gabriel Tufiño Serrano.

C.C No. 170019938-1

f) Sra. Katia María Tufiño Mateus.

C.C No. 171099955-6



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.**

En la ciudad Distrito Metropolitano de Quito, hoy día 4 de Enero del 2011, a las 15h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle C, No. 290 de la Urbanización San Isidro 2 del sector Miravalle, se reúnen los socios de la compañía PB & A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA., quienes deciden celebrar la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Preside la Junta su titular señora Katia María Tufiño Mateus y actúa como Secretario el suscrito Gerente, señor Pablo Javier Becerra Almeida. A fin de constituir válidamente la junta, se constata la presencia del cien por ciento del capital pagado de la compañía, de la siguiente manera:

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Pablo Javier Becerra Almeida	25.000	25.000,00
María de las Mercedes Mateus Proaño	24.000	24.000,00
Katia María Tufiño Mateus	1.000	1.000,00
TOTALES	50.000	50.000,00

La señora Presidenta pone a consideración de los socios como único punto del orden del día: **PUNTO ÚNICO.-** Consentir y autorizar a la socia María de las Mercedes Mateus Proaño, la cesión de Veinte y Cuatro Mil (24.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de su propiedad, a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus. Habiendo sido aceptado el orden del día, se declara válidamente instalada esta Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Al tratar el ÚNICO PUNTO del orden del día, la socia María de las Mercedes Mateus Proaño expone a los presentes que es su interés ceder la totalidad de las participaciones de que es propietaria en la compañía PB & A Comercio Industrial Cía. Ltda., esto es Veinte y Cuatro Mil (24.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus, para lo cual solicita a la Junta General su consentimiento unánime. Luego de las deliberaciones del caso, la Junta General de Socios, en ejercicio de la facultad contenida en el literal f) del Art. 118 de la Ley de Compañías **RESUELVE POR UNANIMIDAD:** Consentir y autorizar a la socia María de las Mercedes Mateus Proaño la cesión de Veinte y Cuatro Mil (24.000) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de que es propietaria en la compañía PB & A Comercio Industrial Cía. Ltda., a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus. Finalmente, en caso de ser necesario, se resuelve por unanimidad que la presente acta se constituya por sí misma en el certificado del representante legal de la compañía que acredita el cumplimiento del requisito referido en el párrafo primero del artículo 113 de la Ley de Compañías. No habiendo más asuntos que conocer, cuando son las 15h40 horas, se concede un

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MATEUS ARROBA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PROAÑO ALMEIDA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-09-30

FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-09-30

Rubén
DIRECTOR GENERAL

Proaño de Almeida
FIRMA DEL CEDULADO

E333313222



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1700359431



APELLIDOS Y NOMBRES MATEUS PROAÑO MERCEDES

FECHA DE NACIMIENTO 1944-12-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

TUFIÑO SERRANO



EQUATORIANA***** E833313222

CASADO / PABLO JAVIER BECERRA ALMEIDA

SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

LUIS GABRIEL TUFIÑO

MERCEDES MATEUS

QUITO 07/04/2007

07/04/2018

REN 2378015



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1710999556

TUFIÑO MATEUS KATIA MARIA

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

23 FEBRERO 1970

0057 0026 04052 F.

PICHINCHA/QUITO

BENALCAZAR 1970

Tufiño



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

063-0104 NÚMERO 1700359431 CÉDULA

MATEUS PROAÑO MARIA DE LAS MERCEDES

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
SANTA PRISCA PARROQUIA ZONA

Mateus Proaño
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

183-0209 NÚMERO 1710999556 CÉDULA

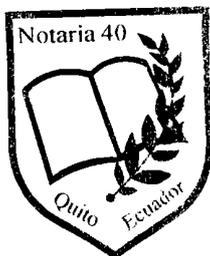
TUFIÑO MATEUS KATIA MARIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN
BENALCAZAR PARROQUIA ZONA

Maria Tufiño
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí; en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**; firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de enero del año dos mil once.-



Dr. Oswaldo Mejía Espinos

DR. OSWALDO MEJÍA ESPINOSA.

NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO.

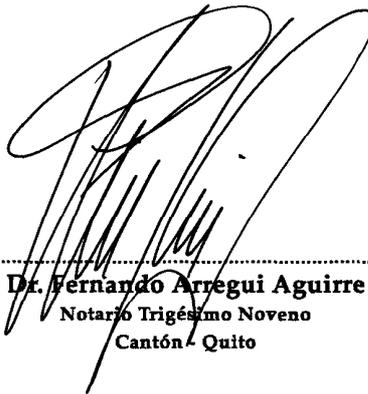




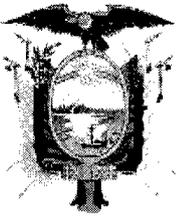
NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZÓN: Al margen de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada "PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.", celebrada en la Notaria Trigésima Novena del cantón Quito, el diecinueve de noviembre del dos mil tres, tomé nota de la presente escritura pública de Cesión de participaciones por la cual los cónyuges señores María de las Mercedes Mateus Proaño y Luis Gabriel Tufiño Serrano, ceden a favor de la señora Katia María Tufiño Mateus, veinticuatro mil participaciones de un dólar cada una.- Firmada y sellada en Quito, a catorce de febrero del año dos mil once.-




.....
Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **3911** DEL REGISTRO MERCANTIL de treinta y uno de diciembre del dos mil tres, fs. 3414 vta, tomo 134, correspondiente a la compañía **"PB&A COMERCIO INDUSTRIAL CIA. LTDA.."** lo referente a la presente cesion de participaciones.-Quito doce de abril de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.
ng

